



# **INFORME ANUAL DE GESTIÓN FINANCIERA 2024**



**Transformando a través del respeto**

## Tabla de contenido

|                                            |    |
|--------------------------------------------|----|
| Dictamen del Revisor Fiscal.....           | 1  |
| Estados de Situación Financiera.....       | 10 |
| Estados de Resultados .....                | 11 |
| Estados de Cambios en el Fondo Social..... | 12 |
| Estados de Flujos de Efectivo .. .....     | 13 |
| Notas a los Estados Financieros.....       | 14 |

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

I- 0132-2025

Señores Miembros de la Asamblea General  
Fundación Educativa de Inglaterra

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Fundación Educativa de Inglaterra, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados integral, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Fundación Educativa de Inglaterra, al 31 de diciembre de 2024, los de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Asuntos clave de auditoría

Son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

| Asunto clave de Auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cómo fue abordado en la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Fundación recibe por anticipado el dinero por matrículas por concepto de la prestación de servicios educación, registrados inicialmente como un pasivo diferido y posteriormente son llevados de manera sistemática a resultados durante el tiempo de duración del servicio educativo. | <p>Mis procedimientos de auditoría en esta área incluyeron entre otros:</p> <p>Hemos obtenido un entendimiento del cálculo y registro del pasivo diferido por concepto de la prestación de servicios de educación, así como su entorno de control.</p> <p>Hemos realizado un cálculo de la amortización sistemática de los valores recibidos por anticipado y registrados en ingresos mediante pruebas sustantivas con el objeto de contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Fundación. Así como una revisión detallada de los documentos que los soportan</p> |

### Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador miembro de Baker Tilly Colombia Ltda. Quien en su informe de fecha 9 de febrero de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs:

- Ejercí mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseñe y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría que fue suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la

fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

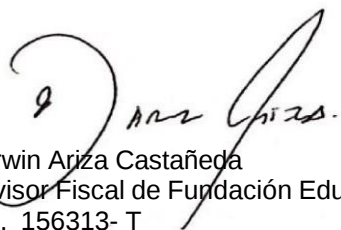
A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determine los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría; descritos estos en este informe a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General; sin embargo, no se dio cumplimiento al artículo 33 de los estatutos en razón a que no se cuenta con la totalidad de los miembros externos de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 14 de febrero de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Darwin Ariza Castañeda".

Darwin Ariza Castañeda  
Revisor Fiscal de Fundación Educativa de Inglaterra  
T.P. 156313- T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de febrero de 2025

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

**I- 0133-2025**

Señores Miembros de la Asamblea General  
Fundación Educativa de Inglaterra

**Introducción**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo informar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Educativa de Inglaterra al 31 de diciembre de 2024, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General y

2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

**Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que

considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

Baker Tilly Colombia Ltda., Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés), incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración,

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea General, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea General y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas al Rector con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

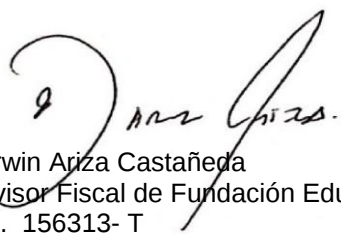
### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo denominado introducción comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea General y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



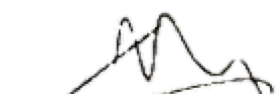
Darwin Ariza Castañeda  
Revisor Fiscal de Fundación Educativa de Inglaterra  
T.P. 156313- T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de febrero de 2025

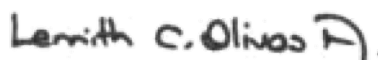
**FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                                 | <u>NOTAS</u> | <u>2024</u>        | <u>2023</u>       |
|-------------------------------------------------|--------------|--------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>                                   |              |                    |                   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                         |              |                    |                   |
| Efectivo y equivalentes del efectivo            | 4            | 19.304.651         | 17.348.105        |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 5            | 3.558.882          | 2.058.816         |
| Gastos pagados por anticipado                   | 6            | 63.433             | 101.697           |
| Inventarios                                     | 7            | 12.152             | 8.850             |
| <b>Total activo corriente</b>                   |              | <b>22.939.118</b>  | <b>19.517.468</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                      |              |                    |                   |
| Propiedad, planta y equipo                      | 8            | 78.549.952         | 75.454.424        |
| <b>Total activo no corriente</b>                |              | <b>78.549.952</b>  | <b>75.454.424</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                             |              | <b>101.489.070</b> | <b>94.971.892</b> |
| <b>PASIVO</b>                                   |              |                    |                   |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                         |              |                    |                   |
| Acreedores y cuentas por pagar                  | 9            | 3.285.505          | 1.011.320         |
| Obligaciones financieras                        | 10           | 369.675            | 270.775           |
| Beneficios a empleados                          | 11           | 1.063.550          | 1.011.311         |
| Impuestos, gravámenes y tasas                   | 12           | 205.937            | 89.431            |
| Ingresos recibidos por anticipado               | 13           | 6.339.986          | 6.262.434         |
| Otros pasivos                                   | 14           | 10.188             | 10.120            |
| <b>Total pasivo corriente</b>                   |              | <b>11.274.841</b>  | <b>8.655.391</b>  |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                      |              |                    |                   |
| Ingresos recibidos por anticipado no corriente  | 13           | 8.200.320          | 7.490.490         |
| <b>Total pasivo no corriente</b>                |              | <b>8.200.320</b>   | <b>7.490.490</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                             |              | <b>19.475.161</b>  | <b>16.145.881</b> |
| <b>FONDO SOCIAL</b>                             | 15           | <b>82.013.909</b>  | <b>78.826.011</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>              |              | <b>101.489.070</b> | <b>94.971.892</b> |

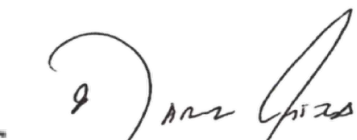
Las notas son parte integral de los estados financieros



**ADAM JAMES BENNETT**  
Representante Legal Principal  
(Ver certificado adjunto)



**LENNITH C. OLIVOS A.**  
Contador público  
T.P.180.021-T  
(Ver certificado adjunto)



**DARWIN A. ARIZA CASTAÑEDA**  
Revisor fiscal  
T.P.156.313-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver Opinión adjunta)

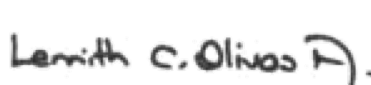
**FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                                       | <u>NOTAS</u> | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|-------------------------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                         |              |                   |                   |
| Labor docente                                         | 16           | 44.524.686        | 42.118.871        |
| Servicios contratados                                 | 17           | 9.768.595         | 9.947.477         |
| Otros ingresos                                        | 17           | 2.447.155         | 2.031.467         |
|                                                       |              | <b>56.740.436</b> | <b>54.097.815</b> |
| <b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES Y ADMINISTRACIÓN</b> |              |                   |                   |
| Costos y gastos de personal                           | 18           | 34.281.324        | 32.302.461        |
| Costos de servicios escolares                         | 19           | 7.883.518         | 6.903.062         |
| Costos educativos                                     | 20           | 4.081.698         | 3.271.072         |
| Gastos generales                                      | 21           | 10.588.747        | 8.844.495         |
|                                                       |              | <b>56.835.287</b> | <b>51.321.090</b> |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>                          |              | <b>(94.851)</b>   | <b>2.776.725</b>  |
| <b>INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES</b>            |              |                   |                   |
| Ingresos no operacionales                             | 23           | 4.213.538         | 2.929.072         |
| Egresos no operacionales                              | 24           | (807.919)         | (610.330)         |
| <b>Total ingresos (egresos) no operacionales</b>      |              | <b>3.405.619</b>  | <b>2.318.742</b>  |
| <b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>                   |              | <b>3.310.768</b>  | <b>5.095.467</b>  |
| Provisión impuesto de renta                           | 22           | 122.870           | 37.178            |
| <b>EXCEDENTE NETO DEL PERIODO</b>                     |              | <b>3.187.898</b>  | <b>5.058.289</b>  |

Las notas son parte integral de los estados financieros.



**ADAM JAMES BENNETT**  
Representante Legal Principal  
(Ver certificado adjunto)



**LENNITH C. OLIVOS A.**  
Contador público  
T.P.180.021-T  
(Ver certificado adjunto)



**DARWIN A. ARIZA CASTAÑEDA**  
Revisor fiscal  
T.P.156.313-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver Opinión adjunta)

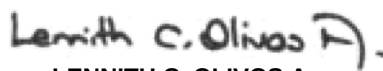
**FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                              | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>FONDO SOCIAL</b>                          |                   |                   |
| Saldo inicial y final del período            | 819.379           | 819.379           |
| <b>SUPERAVID DE CAPITAL</b>                  |                   |                   |
| Saldo inicial y final del período            | 384.950           | 384.950           |
| <b>EXCEDENTE DEL PERIODO</b>                 |                   |                   |
| Saldo inicial del período                    | 5.058.289         | 588.281           |
| Traslado a excedentes de periodos anteriores | (5.058.289)       | (588.281)         |
| Excedente del periodo                        | 3.187.898         | 5.058.289         |
| Saldo final del período                      | 3.187.898         | 5.058.289         |
| <b>EXCEDENTES DE PERIODOS ANTERIORES</b>     |                   |                   |
| Saldo inicial del período                    | 20.486.079        | 19.897.799        |
| Adopción por primera vez NIIF                | 52.077.313        | 52.077.313        |
| Traslado de excedentes del periodo           | 5.058.289         | 588.281           |
| Saldo final del período                      | 77.621.682        | 72.563.393        |
| <b>TOTAL DEL FONDO SOCIAL</b>                | <b>82.013.909</b> | <b>78.826.011</b> |

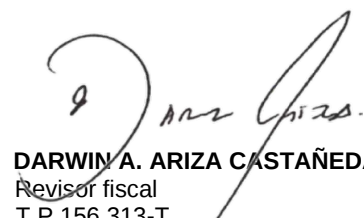
Las notas son parte integral de los estados financieros.



**ADAM JAMES BENNETT**  
 Representante Legal Principal  
 (Ver certificado adjunto)



**LENNITH C. OLIVOS A.**  
 Contador público  
 T.P.180.021-T  
 (Ver certificado adjunto)

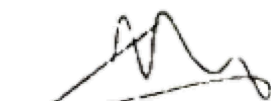


**DARWIN A. ARIZA CASTAÑEDA**  
 Revisor fiscal  
 T.P.156.313-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
 (Ver Opinión adjunta)

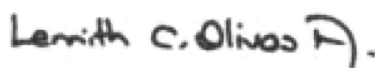
**FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

|                                                                                                                        | <u>2024</u>        | <u>2023</u>        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>                                                                     |                    |                    |
| <b>Excedente del periodo</b>                                                                                           | <b>3.187.898</b>   | <b>5.058.289</b>   |
| Ajustes para conciliar el excedente del periodo con el efectivo neto provisto (usado por las actividades de operación: |                    |                    |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo                                                                             | 2.680.991          | 2.608.799          |
| Pérdida en venta de Propiedad, planta y equipo                                                                         | 90.545             | 593                |
| Deterioro de cuentas por cobrar padres de familia                                                                      | 155.220            | 96.980             |
|                                                                                                                        | <b>6.114.654</b>   | <b>7.764.661</b>   |
| <b>Cambio en activos y pasivos operacionales:</b>                                                                      |                    |                    |
| (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar                                                           | (1.655.286)        | (544.387)          |
| (Aumento) Disminución gastos pagados por anticipado                                                                    | 38.264             | (101.697)          |
| (Aumento) Disminución de inventarios                                                                                   | (3.302)            | (923)              |
| Aumento (Disminución) de acreedores, cuentas por pagar y ob.financ                                                     | 2.373.085          | (882.378)          |
| Aumento (Disminución) de beneficios a empleados                                                                        | 52.239             | (106.267)          |
| Aumento (Disminución) de impuestos, gravámenes y tasas                                                                 | 116.506            | (86.474)           |
| Aumento (Disminución) ingresos recibidos por anticipado                                                                | 77.551             | 2.634.450          |
| Aumento (Disminución) otros pasivos                                                                                    | 68                 | (6.436)            |
| <b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>                                                              | <b>7.113.780</b>   | <b>8.670.549</b>   |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>                                                                 |                    |                    |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo                                                                              | (5.867.064)        | (2.879.271)        |
| <b>Efectivo (usado) en las actividades de inversión</b>                                                                | <b>(5.867.064)</b> | <b>(2.879.271)</b> |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:</b>                                                              |                    |                    |
| Ingresos recibidos por anticipado no corriente                                                                         | 709.830            | (538.052)          |
| <b>Efectivo (usado) en las actividades de financiación</b>                                                             | <b>709.830</b>     | <b>(538.052)</b>   |
| <b>Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                            | <b>1.956.546</b>   | <b>5.253.226</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>                                                       | <b>17.348.105</b>  | <b>12.094.879</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>                                                        | <b>19.304.651</b>  | <b>17.348.105</b>  |

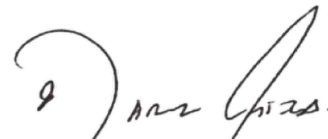
Las notas son parte integral de los estados financieros.



**ADAM JAMES BENNETT**  
Representante Legal Principal  
(Ver certificado adjunto)



**LENNITH C. OLIVOS A.**  
Contador público  
T.P.180.021-T  
(Ver certificado adjunto)



**DARWIN A. ARIZA CASTAÑEDA**  
Revisor fiscal  
T.P.156.313-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda  
(Ver Opinión adjunta)

**FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

**1. INFORMACION GENERAL - NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL**

La Fundación Educativa de Inglaterra (en adelante la Fundación), es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la creación, administración, promoción y desarrollo de proyectos de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia, y de educación formal, conformada por los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, que comparten entre sí características comunes de identidad y principios rectores congruentes con su misión institucional y su visión de futuro. Su estructura tendrá como fundamento los principios orientadores del bachillerato internacional y la planeación estratégica institucional, sobre los cuales basará su estructura y sus órganos de gobierno orientarán sus funciones.

Enfatizando que la Fundación y sus establecimientos educativos, tienen como propósito maximizar el potencial académico y personal de cada uno de sus estudiantes, por medio de una cultura de excelencia integral, basada en los principios y programas del bachillerato internacional que comprenden distinción en áreas académicas, artísticas y deportivas, potencializando el liderazgo y la habilidad de innovar, reconociendo las fortalezas e intereses individuales de cada estudiante, para así, constituirse como un agente de cambio para Colombia y el mundo, educando ciudadanos inspirados y guiados por los valores fundamentales de integridad, excelencia, responsabilidad, conciencia social y del medio ambiente.

La Fundación tiene como objeto la prestación de servicios de educación en (i) educación formal, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en una secuencia regular de ciclos lectivos, a través del establecimiento educativo denominado “Colegio de Inglaterra” (“The English School”) con licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución conjunta número 00045 del 13 de abril de 2009, expedida conjuntamente por la SED y por la Secretaría de Integración Social de Bogotá, D.C. (la “Resolución 00045”) y (ii) educación inicial a través del establecimiento educativo denominado “Jardín Infantil Inglés” (“The English Nursery”), con licencia de funcionamiento otorgada también mediante la Resolución 00045.

La Fundación Educativa de Inglaterra tiene personería jurídica vigente reconocida mediante resolución No. 5103 del 18 de diciembre de 1968 expedida por el Ministerio de Justicia. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C, capital de la República de Colombia.

La Fundación tiene como objeto fundacional promover, financiar y desarrollar con recursos propios o de terceros, proyectos de educación, la creación y el desarrollo de instituciones de educación y formación integral, en un marco de la promoción armónica de las culturas colombiana y británica; actividad que es de interés general y a la que tiene acceso la comunidad, constituyéndose así una actividad meritoria en los términos establecidos en el Estatuto Tributario de Colombia para el Régimen Tributario Especial. Para lo anterior, dedicará por entero sus recursos a la instrucción y a la educación. La Fundación subsistirá por tiempo indefinido y solo se disolverá en los casos previstos en la ley o en los estatutos.

## 2. RESUMEN DE PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

Las principales prácticas y políticas contables aplicables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 1670 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2024 y 2023 se basan en las normas de información financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con los estatutos, la Fundación tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos rubros de activos y pasivos los cuales son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

La preparación de los estados financieros bajo NCIF requiere del uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Dirección de la Fundación ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

A continuación, se relacionan las secciones de la NIIF para pymes aplicables para la Fundación:

Sección 1 Pequeñas y medianas entidades.

Sección 2 Conceptos y Principios fundamentales.

Sección 3 Presentación de Estados Financieros

Sección 4 Estado de Situación Financiera

Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estados de Resultados.

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias acumuladas.

Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.

Sección 8 Notas a los Estados Financieros.

Sección 10 Políticas, Estimaciones y Errores Contables.

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos.

Sección 12 Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros

Sección 13 Inventarios

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo

Sección 21 Provisiones y Contingencias

Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias  
Sección 24 Subvenciones del Gobierno  
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos  
Sección 28 Beneficios a los Empleados  
Sección 32 Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa

## **2.2. BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)**

La Fundación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de devengo; es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y criterios de reconocimiento.

## **2.3. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

## **2.4 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

Las partidas incluidas en los estados financieros se valorizan utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la Fundación.

La moneda que influye en los precios de los servicios que ofrece la Fundación y las regulaciones que determinan dichos precios, así como los costos de mano de obra, materiales y otros costos asociados es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas redimen.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a los tipos de cambio diferentes que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen en el estado de resultados del periodo que se realice.

## **2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO**

Esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Fundación y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes: caja general, cajas menores, cuentas bancarias en moneda nacional, cuentas de ahorro, y depósitos a la vista y a plazo en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, las dos últimas con un vencimiento no superior a 6 meses.

### **2.5.1 Reconocimiento y medición inicial**

Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor. Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago corrientes. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos estas se deben considerar como un efectivo restringido dado que se mantienen con fines específicos de acuerdo a las decisiones de la administración.

### **2.5.2 Medición posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho o la contraprestación de su equivalente de efectivo a recibir, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF para las Pymes.

## **2.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **2.6.1 Activos Financieros - Cuentas por cobrar**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Fundación consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 instrumentos financieros básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye cuentas por cobrar por deudores nacionales, cuentas por cobrar por anticipos y avances, cuentas por cobrar por reclamaciones, cuentas por cobrar a empleados y cuentas por cobrar deudores varios.

Esta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Fundación a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Por esta razón, los otros anticipos se reclasificaron a las cuentas contables de:

- a) Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de la información bajo la NIIF para pymes.
- b) Costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como anticipo a trabajadores) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de la información bajo la NIIF para pymes.
- c) Propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

Conforme al modelo de negocio de la Fundación, las cuentas por cobrar vencidas generan intereses de mora, a la tasa menor a la máxima permitida por la ley. Los intereses generados se abonan como ingresos financieros en el estado de resultados en el momento en el que se recaudan.

#### **2.6.1.1 Medición posterior**

Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado. Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecidas, se pueden medir por el importe de la factura o recibo de pago original o por el valor de la deuda, si el efecto del descuento no es significativo. Se entiende que es significativo financieramente descontar un grupo de cuentas por cobrar, cuando estas superen más del 10% de total del rubro de cuentas por cobrar. Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, se procede a la valoración de los flujos de efectivo mediante el método de la tasa de interés efectiva.

#### **2.6.1.2 Retiro y baja en cuentas**

Una cuenta por cobrar será retirada, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable.

#### **2.6.2 Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo; y después de su reconocimiento inicial, si es el caso se medirán al costo amortizado.

#### **2.7 Pasivos - Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar de la Fundación representan los pasivos financieros considerados bajo NIIF para pymes, provenientes de las obligaciones contraídas con personas naturales o jurídicas, que se derivan de la compra de bienes o servicios, por parte de la Fundación en razón del desarrollo de su objeto social. Se incluyen: cuentas por pagar a proveedores, costos y

gastos por pagar, impuestos corrientes por pagar, retenciones y aportes de nómina, avances y anticipos recibidos para terceros, y otros.

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

### **2.7.1 Reconocimiento y medición inicial**

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que la Fundación, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, de acuerdo con las operaciones y circunstancias establecidas dentro de la política de cuentas por pagar.

### **2.7.2 Medición posterior**

La Fundación deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Para esto la Fundación, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

Los pasivos financieros en moneda extranjera pendientes de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

## **2.8 Pasivos - Impuestos, gravámenes y tasas**

El valor de las cuentas por pagar surgidas de las obligaciones tributarias es determinado según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados

mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia; dentro de ellos se incluye:

Retención en la fuente practicada: representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza la Fundación; por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, rendimientos financieros, arrendamientos y compras.

Impuesto de industria y comercio retenido: corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por la Fundación a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas.

Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (Ica): recae en materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción. La Fundación al prestar el servicio de educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media le aplica la tarifa del 7 (por mil).

Impuesto predial: el impuesto grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el distrito Capital de Bogotá.

Sobretasa Bomberil: Con la expedición del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” (Acuerdo 927 de 2024) se autorizó en la ciudad de Bogotá el cobro de la Sobretasa Bomberil. El pago de este nuevo tributo recae sobre los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio (ICA), que registren un ingreso neto superior a 43.498 UVT durante el periodo sujeto a declaración (bimestral).

## **2.9 Impuesto de renta corriente**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

La Fundación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

### **2.10 Ingresos recibidos por anticipado**

Se registran en esta cuenta las sumas que la Fundación ha recibido por anticipado por la prestación de servicios educativos. Los ingresos recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de los padres de familia con quienes se pacte dicha modalidad de acuerdo.

### **2.11 Anticipos y avances recibidos para terceros**

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan esta vigencia; por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal, sin valorarlos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, como se

menciona en la política de cuentas por pagar. Éstos pasivos están relacionados con dineros de uso restringido, reconocidos en cuentas del pasivo corriente. De acuerdo con la sección 11 de instrumentos financieros básicos de NIIF para pymes, estos dineros restringidos se deben presentar de forma neta.

## **2.12 Propiedad, planta y equipo**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Fundación tiene para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo como: terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo, y equipos de transporte.

### **2.12.1 Reconocimiento y medición inicial**

La Fundación reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos; que sea un recurso tangible identificable y controlado por la Fundación, que sea probable que se obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos y operativos, que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año, que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente; este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y que su valor individual sea superior a las cuantías establecidas dentro de la política de propiedad, planta y equipo.

### **2.12.2 Medición posterior**

La Fundación posteriormente medirá los activos, bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo reflejará el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Para tal caso, las erogaciones significativas como mantenimientos, reparaciones, adiciones, reemplazos, transformaciones e instalaciones en las que se incurran con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del activo o reconocidas como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo es probable que genere un beneficio económico futuro y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los costos de mantenimientos normales y/o menores como conservación y reparación se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

### **2.12.3 Depreciación**

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de activos de la Fundación la cual inicia cuando el activo está disponible para su uso.

La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique para la venta y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo, por lo tanto, la depreciación de un activo no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable de propiedad, planta y equipo:

| <b>Clase</b>                 | <b>Años de vida útil</b> |
|------------------------------|--------------------------|
| Construcción y edificaciones | entre 25 y 100           |
| Muebles y Enseres            | entre 5 y 10             |
| Equipo de Oficina            | entre 5 y 10             |
| Maquinaria y Equipo          | entre 5 y 10             |
| Equipo de Cómputo            | entre 3 y 5              |
| Equipo de Transporte         | entre 5 y 15             |

Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de todos los activos fijos serán revisadas, y ajustadas periódicamente, a cada fecha de cierre de los estados financieros, para asegurar que el método y período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de los activos; de ser necesario se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cierre de cada estado de situación financiera.

#### **2.12.4 Valor residual**

El valor residual de una partida de propiedades, planta y equipo es el importe estimado que la Fundación actualmente podría obtener de la partida por su disposición, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Para la Fundación, el valor residual para la totalidad de los activos fijo equivale a cero (\$0), sin embargo, la entidad, realizará una revisión periódica (anual) de los valores residuales de la propiedad planta y equipo.

#### **2.12.5 Retiro y baja en cuentas**

La Fundación dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo cuando:

- a) En la disposición o venta;
- b) Se retirarán los activos cuando la Fundación no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, y se reconocerá la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

#### **2.12.6 Deterioro del valor**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro de valor o deterioro físico se registran como gasto en los resultados de la Fundación.

## **2.13 Beneficios a empleados**

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a La Fundación mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

De acuerdo a la sección 28 de la NIIF para pymes, los beneficios a empleados se clasifican en cuatro (4) categorías principales:

- 1) Beneficios a corto plazo
- 2) Beneficios a largo plazo
- 3) Beneficios post-empleo
- 4) Beneficios por terminación

**Beneficios a corto plazo:** Son aquellos beneficios que la Fundación otorga a sus empleados actuales pagaderos en un plazo no mayor a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Al cierre del ejercicio, dentro de estos beneficios están contemplados: sueldos, horas extras, recargos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de servicios, bonificaciones, incapacidades de ley, incapacidades asumidas, ausencias remuneradas, aportaciones obligatorias a la seguridad social, aportaciones a la seguridad de ley 1393, bonos de canasta, entre otros.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es por su valor nominal y correspondiente al periodo en que se ejecuta, por lo que no es necesario efectuar un cálculo actuarial para medir tales obligaciones

**Beneficios por terminación:** Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de dar por terminado el contrato de un empleado antes de la terminación normal del contrato laboral, o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Si el valor acordado en un beneficio por terminación se cancela totalmente al momento del retiro está se llevará contra los resultados del ejercicio.

### **2.13.1 Reconocimiento y medición**

El reconocimiento de los beneficios a los empleados originará:

- a) Un pasivo: cuando el empleado ha prestado sus servicios lo que genera la obligación de realizar los pagos futuros.

- b) Un gasto: cuando la Fundación ha consumido el beneficio económico que se origina del servicio prestado.

### **3. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos**

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Prestación de servicios educativos: corresponden a matriculas, pensiones, actividades extracurriculares, actividades conexas como cafetería y transporte escolar y todos los demás relacionados con el objeto social de la FUNDACION EDUCATIVA DE INGLATERRA.
- b) Ingresos no generados de la operación: corresponde a ingresos generados en el ciclo normal contable pero diferente a los servicios educativos como rendimientos financieros, aprovechamientos, multas, diferencia en cambio, donaciones, ganancia en la enajenación de activos fijos, entre otros.

#### **3.1 Reconocimiento y medición**

Los ingresos se reconocerán:

- a) En la medida en que se preste el servicio educativo por parte de la Fundación.
- b) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad.
- c) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina normalmente, por acuerdo entre la Fundación y el usuario del servicio. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la Fundación pueda otorgar.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

##### **3.1.1 Estimaciones contables significativas**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Fundación efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están representados al 31 de diciembre por:

El saldo al 31 de diciembre comprende:

|                                                    | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bancos                                             | 1.808.804         | 2.171.678         |
| Cuentas de ahorro (1)                              | 14.959.646        | 7.136.568         |
| Caja general                                       | 3.000             | 8.467             |
|                                                    | <b>16.771.450</b> | <b>9.316.713</b>  |
| CDT (Itaú) (2)                                     | 2.500.000         | 8.000.000         |
| Fideicomisos Inversión con Fidudavivienda (3)      | 1.822             | 2.613             |
| Fondo de Inversión Colectiva-Itau Money Market (3) | 31.379            | 28.779            |
|                                                    | <b>2.533.201</b>  | <b>8.031.392</b>  |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>   | <b>19.304.651</b> | <b>17.348.105</b> |

- (1) Para el primer semestre de 2024 los rendimientos financieros en cuenta de ahorros fluctuaron entre el 9,20% y 11, 05% E.A, en tanto que, para el segundo semestre de 2024, la tasa estuvo entre el 6,75% y 8,60% E.A. Respecto del año 2023 los rendimientos financieros oscilaron entre el 11,25% y 11,80% E.A.
- (2) Al cierre de 2024 se efectuó una inversión en un CDT por valor de \$2.500.000 con una tasa de 9,5% E.A a 90 días inicialmente, pagaderos mes vencido, de esta cifra \$1.000.000 están destinados a un uso restringido para el manejo y tratamiento fiscal como inversiones en la declaración de renta del año gravable 2024. Los rendimientos financieros por ésta inversión serán destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Educativa de Inglaterra y sus establecimientos educativos, en cumplimiento con la normatividad vigente para las ESAL, conforme a los artículos 1.2.1.5.1.22, 1.2.1.5.24 del D.U.R 1625 de 2016. En cuanto al año 2023 se invirtió en CDT's de corto plazo con una duración promedio entre (30-120 días), con unos rendimientos pactados entre el 12,80% y 14,23% E.A.
- (3) Respecto al manejo de los fideicomisos, se mantiene la política conservadora de tener saldos mínimos al cierre del ejercicio.

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición, con excepción del CDT constituido en Banco Itaú por \$2.500.000 al cierre de 2024; monto que tiene vocación de carácter permanente.

La rentabilidad obtenida en cuenta de ahorros y CDT's de corto plazo constituidos durante el año 2024 y 2023, se detallarán en la nota 23 de ingresos no operacionales.

## 5. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprende:

|                                                         | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|---------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Corriente</b>                                        |                  |                  |
| Clientes (Padres de Familia) <b>(1)</b>                 | 1.872.852        | 1.717.410        |
| Cuentas por cobrar a trabajadores <b>(2)</b>            | 48.951           | 4.680            |
| Otras cuentas por cobrar <b>(3)</b>                     | 1.377.743        | 1.060            |
| Anticipos de impuestos y contribuciones <b>(4)</b>      | 259.336          | 186.664          |
| Intereses por cobrar (CDT) <b>(5)</b>                   | 0                | 149.002          |
|                                                         | <b>3.558.882</b> | <b>2.058.816</b> |
| <b>No corriente</b>                                     |                  |                  |
| Clientes (Padres de Familia) <b>(1)</b>                 | 253.027          | 138.670          |
|                                                         | <b>253.027</b>   | <b>138.670</b>   |
| Menos: Deterioro cuentas por cobrar (Padres de Familia) | (253.027)        | (138.670)        |
|                                                         | <b>3.558.882</b> | <b>2.058.816</b> |
| Movimiento de la provisión de Deudores                  |                  |                  |
| Saldo inicial                                           | 138.670          | 60.129           |
| Movimiento (Retiro y baja en cuentas)                   | 40.863           | 18.439           |
| Provisión                                               | 155.220          | 96.980           |
| Saldo Final                                             | <b>253.027</b>   | <b>138.670</b>   |

**(1)** Al cierre del periodo 2024, la cartera corriente de padres de familia aumentó en \$155.442, lo que representa un incremento del 9% respecto a 2023. Por su parte, la cartera no corriente se incrementó en \$114.357, lo que equivale a un 82% en comparación con el año inmediatamente anterior. A diciembre de 2024 se mantenían 11 acuerdos de pago vigentes con padres de familia frente a los 19 acuerdos de pago en 2023, en ambos casos con carteras vencidas superiores a los 180 días.

En julio de 2024 se efectuó provisión de cartera de (4) familias con edades de cartera superiores a 360 días por \$155.220. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, se efectuó un castigo o baja en cuenta de cartera de (1) familia por \$6.886, respaldado por el informe y seguimiento jurídico que indicaba una probabilidad remota de recuperación. Además, se recuperó cartera de difícil cobro de (2) familias por un total de \$33.977.

Comparativamente, en julio y diciembre del año 2023 se realizó una provisión de cartera correspondiente a (5) familias por un valor de \$96.980 con probabilidad de recuperación clasificada entre posible y remota. Lo anterior, soportado en la gestión administrativa realizada y por el informe jurídico emitido al cierre del periodo, también se logró recuperar cartera de difícil cobro de (1) familia por valor de \$18.439.

En este rubro se manejan aquellas partidas conciliatorias correspondientes a los pagos PSE de los padres de familia que no se reflejan en los extractos bancarios al cierre del ejercicio 2024 y 2023. Lo anterior, según lo establece el tratamiento de partidas conciliatorias en la política de efectivo y equivalentes de efectivo.

- (2) Al cierre de 2024 se observa un incremento en las cuentas por cobrar a colaboradores por valor de \$44.271 en comparación con el año 2023; esta variación se justifica principalmente por la aprobación y puesta en marcha del protocolo de préstamos educativos otorgados a colaboradores en el año 2024 para financiar sus estudios.
- (3) En otras cuentas por cobrar se registra un incremento de \$1.376.683 al cierre de 2024, debido principalmente al reconocimiento contable de una donación otorgada por la Embajada de Estados Unidos a la Fundación para el proyecto de CCTV, la cual se concibió como reembolso de inversiones realizadas en este proyecto. Esta cuenta por cobrar, ya se encuentra cancelada en enero 2025.
- (4) En este rubro de anticipos de impuestos al cierre de 2024 se tiene un saldo favor del impuesto de renta por \$137.718, así como el anticipo de retenciones en la fuente de renta aplicadas por concepto de rendimientos financieros por \$107.853, y anticipo del ICA retenido por \$13.765, por pagos efectuados a la FEI a través de tarjetas de crédito.
- (5) Al cierre de 2023 se reconoció la proporción de los intereses de los CDT causados a favor de la Fundación por \$149.002. En relación con el CDT creado a finales de diciembre, los intereses serán pagaderos mensualmente y se reflejarán en enero de 2025.

## 6. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo al 31 de diciembre comprende:

|                                              | <u>2024</u>   | <u>2023</u>    |
|----------------------------------------------|---------------|----------------|
| Gastos pagados por anticipado a contratistas | 63.433        | 101.697        |
|                                              | <b>63.433</b> | <b>101.697</b> |

Al cierre de 2024 se efectuó un anticipo por concepto de inscripciones a talleres de capacitación docente, el cual fue legalizado en enero 2025. Asimismo, al cierre de 2023, se realizaron dos anticipos a contratistas: adquisición de la pantalla móvil para el coliseo y compra de repuestos para el mantenimiento del equipo John Deere Gator, los cuales fueron legalizados en enero de 2024.

## 7. INVENTARIOS

El saldo al 31 de diciembre comprende:

|                        | <u>2024</u>          | <u>2023</u>         |
|------------------------|----------------------|---------------------|
| Materiales y repuestos | 12.152               | 8.850               |
|                        | <u><b>12.152</b></u> | <u><b>8.850</b></u> |

La Fundación maneja inventarios por temas de control de los insumos y materiales de consumo en la prestación del servicio educativo. Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, éstos ítems corresponden a papelería y útiles, productos de la tienda escolar Tes Bites y máquinas vending.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existía ninguna partida de inventarios pignorados como garantía de pasivos.

## 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre comprende:

|                                        | <u>2024</u>              | <u>2023</u>              |
|----------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Construcciones y edificaciones         | 54.010.473               | 52.041.174               |
| Terrenos <b>(1)</b>                    | 42.433.365               | 42.433.365               |
| Equipo de oficina                      | 5.619.645                | 5.246.314                |
| Equipo de cómputo y comunicación       | 7.607.811                | 5.403.987                |
| Maquinaria y equipo                    | 3.293.897                | 2.624.867                |
| Acueducto, plantas y redes             | 389.117                  | 389.117                  |
| Construcciones en curso                | 869.778                  | 598.452                  |
| <b>Menos:</b> - Depreciación acumulada | (35.674.134)             | (33.282.852)             |
|                                        | <u><b>78.549.952</b></u> | <u><b>75.454.424</b></u> |

**(1)** Con relación a los predios AAA0158SMUZ y AAA0169LLRU, la secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá nos informa que para la vigencia 2024 registran marca de exclusión para el pago de los impuestos prediales, a lo cual, se ha elevado consulta ante la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, con el fin de aclarar el porqué de la exclusión del pago y así mismo el avalúo de los predios.

Movimiento de la Propiedad, planta y equipo:

## Detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo

|                                           | Terrenos          | Construcciones y edificaciones | Equipo de oficina | Equipo de cómputo y comunicación | Maquinaria y equipo | Acueducto, plantas y redes | Construcciones en curso | Total               |
|-------------------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>A 31 diciembre 2022</b>                |                   |                                |                   |                                  |                     |                            |                         |                     |
| Costo                                     | 42.433.365        | 51.111.107                     | 5.004.132         | 4.556.983                        | 2.427.797           | 389.117                    | 34.265                  | <b>105.956.765</b>  |
| Depreciación acumulada                    | 0                 | (22.459.831)                   | (3.280.772)       | (3.558.372)                      | (1.274.963)         | (198.284)                  | 0                       | <b>(30.772.221)</b> |
| Costo Neto                                | <b>42.433.365</b> | <b>28.651.276</b>              | <b>1.723.360</b>  | <b>998.611</b>                   | <b>1.152.834</b>    | <b>190.832</b>             | <b>34.265</b>           | <b>75.184.544</b>   |
| <b>Año terminado al 31 diciembre 2023</b> |                   |                                |                   |                                  |                     |                            |                         |                     |
| Saldo al comienzo del año                 | 42.433.365        | 28.651.276                     | 1.723.360         | 998.611                          | 1.152.834           | 190.832                    | 34.265                  | <b>75.184.544</b>   |
| Adiciones                                 | 0                 | 930.067                        | 286.094           | 901.285                          | 197.638             | 0                          | 1.465.156               | <b>3.780.241</b>    |
| Retiros                                   | 0                 | 0                              | (43.912)          | (54.304)                         | (568)               | 0                          | (900.969)               | <b>(999.754)</b>    |
| Depreciación                              | 0                 | (1.515.277)                    | (299.561)         | (479.564)                        | (196.749)           | (19.456)                   | 0                       | <b>(2.510.607)</b>  |
| Saldo al final del año                    | <b>42.433.365</b> | <b>28.066.066</b>              | <b>1.665.981</b>  | <b>1.366.028</b>                 | <b>1.153.155</b>    | <b>171.377</b>             | <b>598.452</b>          | <b>75.454.424</b>   |
| <b>A 31 diciembre 2023</b>                |                   |                                |                   |                                  |                     |                            |                         |                     |
| Costo                                     | 42.433.365        | 52.041.174                     | 5.246.314         | 5.403.964                        | 2.624.867           | 389.117                    | 598.452                 | <b>108.737.253</b>  |
| Depreciación acumulada                    | 0                 | (23.975.108)                   | (3.580.333)       | (4.037.936)                      | (1.471.712)         | (217.740)                  | 0                       | <b>(33.282.829)</b> |
| Costo Neto                                | <b>42.433.365</b> | <b>28.066.066</b>              | <b>1.665.981</b>  | <b>1.366.028</b>                 | <b>1.153.155</b>    | <b>171.377</b>             | <b>598.452</b>          | <b>75.454.424</b>   |
| <b>Año terminado al 31 diciembre 2024</b> |                   |                                |                   |                                  |                     |                            |                         |                     |
| Saldo al comienzo del año                 | 42.433.365        | 28.066.066                     | 1.665.981         | 1.366.028                        | 1.153.155           | 171.377                    | 598.452                 | <b>75.454.423</b>   |
| Adiciones                                 | 0                 | 1.969.299                      | 433.067           | 2.388.995                        | 804.377             | 0                          | 731.217                 | <b>6.326.955</b>    |
| Retiros                                   | 0                 | 0                              | (59.737)          | (185.171)                        | (135.346)           | 0                          | (459.891)               | <b>(840.145)</b>    |
| Depreciación                              | 0                 | (1.563.676)                    | (285.474)         | (373.652)                        | (149.023)           | (19.456)                   | 0                       | <b>(2.391.282)</b>  |
| Saldo al final del año                    | <b>42.433.365</b> | <b>28.471.688</b>              | <b>1.753.837</b>  | <b>3.196.200</b>                 | <b>1.673.162</b>    | <b>151.921</b>             | <b>869.778</b>          | <b>78.549.952</b>   |
| <b>A 31 diciembre 2024</b>                |                   |                                |                   |                                  |                     |                            |                         |                     |
| Costo                                     | 42.433.365        | 54.010.473                     | 5.619.645         | 7.607.787                        | 3.293.897           | 389.117                    | 869.778                 | <b>114.224.062</b>  |
| Depreciación acumulada                    | 0                 | (25.538.784)                   | (3.865.808)       | (4.411.588)                      | (1.620.735)         | (237.196)                  | 0                       | <b>(35.674.110)</b> |
| Costo Neto                                | <b>42.433.365</b> | <b>28.471.688</b>              | <b>1.753.837</b>  | <b>3.196.200</b>                 | <b>1.673.162</b>    | <b>151.921</b>             | <b>869.778</b>          | <b>78.549.952</b>   |

Durante el año 2024 se efectuaron adquisiciones y mejoras en la propiedad, planta y equipo, proyectos atados a los rubros de reinversión de los excedentes fiscales de la Fundación, aprobados en Asamblea como asignaciones permanentes por los años 2023 y anteriores, y de los cuales se ejecutaron durante el año 2024. A continuación, se relacionan los detalles por cada clase de activo fijo:

En Construcciones y edificaciones se efectuaron las siguientes mejoras a la infraestructura por \$1.969.299 principalmente en:

- Activación proyecto obra civil de cubierta temporal cancha múltiple zona norte
- Proyecto adecuación salones de música y oficinas administrativas en el coliseo
- Pavimentación asfáltica en el parqueadero 3
- Suministro e instalación de pisos salones y corredor en años iniciales
- Remodelación y adecuación cocina años iniciales (clases extracurriculares de cocina)
- Instalación y adecuación portón salida vehicular buses portería
- Suministro e instalación cerca eléctrica, malla de cerramiento perimetral costado oriental
- Suministro e instalación de punto de datos y eléctricos en salones y otros espacios
- Suministro e instalación cerramiento malla en tela parque años iniciales
- Suministro e instalación cubierta y andén unión estructura zona de nursery – años iniciales.
- Cerramiento perimetral con 4 mallas microperforada y puerta en nursery
- Suministro e instalación de portón principal en nursery

Asimismo en el rubro de construcciones en curso, al cierre de 2024 quedaron \$869.778 correspondientes a los siguientes trabajos: concepto de análisis urbanístico y consultoría de revisión actualización licencia de reforzamiento estructural Community Hall y Administración, consultoría inspección visual, actualización estudios de vulnerabilidad y reforzamiento levantamiento topográfico planimétrico del predio, revisión y actualización del diseño y estudios de reforzamiento, honorarios para el licenciamiento del reforzamiento estructural de edificios Community Hall y Administración, diseño arquitectónico y obras civiles remodelación y adecuación de la tienda escolar Tes Bites y en Edif. Primaria.

En equipo de oficina durante el año 2024 se adquirieron \$ 433.067 que corresponden principalmente a:

- Paneles de exhibición y tarimas para los eventos
- Mobiliario remodelación Biblioteca Primaria
- Sillas interlocutoras para Biblioteca Bachillerato
- Parasoles tropicales en madera, mesas picnic en madera para zonas verdes y tienda escolar Tes Bites
- Sillas plásticas para coliseo y sillas interlocutoras isósceles
- Tableros fijos para salones

En equipo de cómputo se adquirieron activos por \$2.388.995, los cuales corresponden principalmente a la continuidad del plan de tecnología y activación del proyecto CCTV - (Donación Embajada Estados Unidos):

- Renovación equipos de telefonía empresarial por tecnología de voz sobre IP
- Proyecto de compra e instalación equipos para el CCTV donado por la Embajada de Estados Unidos
- Pantalla Led para coliseo
- Reposiciones de equipos celulares
- Reposiciones monitores industriales
- Servidor rack poweredge
- Tablet para salones
- Pantallas interactivas touch
- Impresoras 3D, escaner 3D Creality
- Dispositivos GPS para buses aplicación Ontrack
- Reposiciones de equipos Imac
- Cámaras de reconocimiento facial al sistema de control de acceso, control de visitantes sistema de control peatonal y vehicular
- Switch Aruba
- Televisores Smart
- Módulo de auto pago tienda escolar Tes Bites
- Reposición equipos all in one
- Cámara body cam para plan piloto área de transporte
- Controlador de acceso vehicular biométrico Suprema
- Ups online 10 KVA
- Cámaras de reconocimiento facial Suprema
- Cambio de Talanqueras entradas 1,2, 3, 4 salida de padres
- Reposición computadores portátiles y macbook air
- Micrófonos de cañon condensado
- Grabadoras de voz digital zoom
- Cámara canon EOS y otros equipos de comunicaciones

En Maquinaria y equipo se adquirieron durante el año 2024 \$804.377, dentro de los cuales se destacan:

- Planta eléctrica Diesel cabinada
- Contenedores para almacenamiento de elementos deportivos y para uso Tienda escolar Tes Bites
- Equipos de laboratorios ciencias
- Equipos industriales para remodelación de la tienda escolar Tes Bites
- Brilladoras multiclean y barredora Karcher apoyo labor servicios generales
- Estación horizontal cambio de bebés rubbermaid
- Máquinas laminadoras y guillotina
- Sistema de telemetría cashless en máquinas vending
- Reposiciones de blackout salones y oficinas
- Horno, refrigerador con congelador vertical y licuadora industrial para cafetería

- Hornos microondas cafetería
- Reposición de mallas futbol, microfutbol, baloncesto y voleibol
- Camilla para transporte de pacientes área de salud
- Compra de Instrumentos musicales

Durante el transcurso del año 2024 se procedió a efectuar el retiro de activos fijos que, por su tiempo de adquisición, desgaste natural, estado actual de los mismos finalizaron su vida útil y/ o terminaron su uso por valor de \$ 380.254.

La Fundación tiene constituidas pólizas de seguro adecuadas para cubrir riesgos de daño sobre las propiedades, planta y equipo y demás bienes.

La propiedad, planta y equipo no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Fundación.

## 9. ACREEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores y cuentas por pagar al 31 de diciembre comprende:

|                                                | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Retenciones y aportes de nomina                | 5.152                   | 5.784                   |
| A contratistas <b>(1)</b>                      | 807.904                 | 546.661                 |
| Costos y gastos por pagar <b>(2)</b>           | 1.144.297               | 227.081                 |
| Proveedores nacionales <b>(2)</b>              | 989.945                 | 118.446                 |
| Retenciones en la fuente, IVA e ICA <b>(3)</b> | 296.305                 | 111.329                 |
| Proveedores del exterior <b>(4)</b>            | 41.902                  | 2.019                   |
|                                                | <u><b>3.285.505</b></u> | <u><b>1.011.320</b></u> |

Las obligaciones de pago contraídas por la Fundación con sus proveedores, terceros, impuestos y demás se encuentran debidamente causadas y se espera cancelarlas en los términos legalmente establecidos al inicio de cada instrumento financiero. Las cuentas por pagar tienen una antigüedad que oscila entre 30 - 45 días.

- (1)** El Incremento la cuenta por pagar a contratistas por \$261.244 obedece en parte al contrato del nuevo Sistema de Gestión escolar School Pack, servicios conexos de transporte escolar y contrato remodelación pisos en Edif. Años iniciales.
- (2)** Al cierre del año 2024 se incrementaron las cuentas por pagar en \$917.216 respecto de 2023, principalmente por ejecución de los proyectos académicos “Be the change y Steam” correspondientes a asignaciones permanentes , así como otros proyectos enfocados al cumplimiento de los objetivos estratégicos como consultorías y estudios del licenciamiento y reforzamiento estructural edific. Community Hall y Administración, levantamiento inventario, plaqueteo y conciliación de activos fijos, consultoría en el ERP, consultoría en mejoras al proceso de compras, honorarios

servicio mercadeo educativo, servicio desarrollo manual de marca y contenido digital, servicio de soporte ciberseguridad y networking para IT, mantenimiento parques y pisos de años iniciales, mantenimientos ventaneria, cubiertas, canales y vigas de los diferentes edificios, mantenimiento puntos de datos y eléctricos, entre otros.

Al cierre de 2024 se observa de igual forma un incremento en la cuenta de los proveedores nacionales por \$871.500 respecto de 2023, lo cual obedece en parte a la ejecución y compra de materiales POP para mercadeo y admisiones, dotación institucional para el staff, kits para clases de robótica y steam, textos de ciencias e inglés para bachillerato, así como la compra de activos fijos.

- (3) Igualmente, la variación en los impuestos al cierre de 2024 en \$184.976 frente a 2023, corresponde al incremento de compras y demás servicios contratados al cierre de 2024.
- (4) Al cierre de 2024, los pagos al exterior se incrementaron en \$39.883 respecto de 2023, lo cual obedece en parte a una suscripción plataforma aprendizaje de idiomas y plataforma búsqueda de colegios.

## 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de obligaciones financieras al 31 de diciembre comprende:

|                                 | <u>2024</u>    | <u>2023</u>    |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Obligaciones tarjeta de crédito | 369.675        | 270.775        |
|                                 | <b>369.675</b> | <b>270.775</b> |

Este rubro corresponde al pago realizado de cuentas por pagar de proveedores del exterior que se cancelan mediante la opción de tarjeta de crédito empresarial del Banco Itaú (Pagos de talleres para docentes con el IB, CIS, PTC, plataformas educativas, suscripciones, tickets aéreos capacitación docente, entre otras).

## 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de beneficios a empleados al 31 de diciembre comprende:

|                           | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Cesantías consolidadas    | 928.999          | 794.924          |
| Vacaciones consolidadas   | 56.046           | 157.145          |
| Intereses sobre cesantías | 72.684           | 59.242           |
| Salarios por pagar        | 5.821            | 0                |
|                           | <b>1.063.550</b> | <b>1.011.311</b> |

La Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 tenía vinculados al Régimen de Seguridad Social (Ley 100/93) 415 y 426 colaboradores incluyendo aprendices e integrales; en el régimen de cesantías (Ley 50/90) se tenían 386 y 402 colaboradores respectivamente.

## **12. IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con la normatividad consagrada en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La entidad, al pertenecer al Régimen Tributario Especial, tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementarios sobre el beneficio neto o excedente, y tendrá el carácter de exento, siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: (1). Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad establecidas en el Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad. (2). Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes. (3). Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

La Fundación ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y presentó el proceso de Actualización del Registro Web de las ESAL – Régimen Tributario Especial RTE en el pasado mes de junio de 2024, así mismo ha venido ejecutando sus excedentes fiscales en los términos establecidos por la Asamblea General en la ejecución de las asignaciones permanentes y programas que desarrollan su actividad meritoria de Educación, conforme lo señala al artículo 359 E.T y demás disposiciones del RTE.

Respecto a las declaraciones tributarias del impuesto de renta, se encuentran en firme las declaraciones del año gravable 2020 hacia atrás, y pueden ser objeto de revisión por parte de entidades de fiscalización las declaraciones de los años gravables 2021, 2022, 2023 y 2024.

Por otra parte, se informa de igual manera que el proceso administrativo de fiscalización del impuesto de renta por el año gravable 2020 expediente 202381690100006864 emitido el 23 de mayo de 2023 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN fue respondido por la Administración y cerrado sin ninguna sanción para la Fundación. La DIAN ordenó el auto de archivo número 2024032010004261 el pasado 04 de julio de 2024.

A la fecha de cierre de 2024, se continúa con un acto administrativo de fiscalización en curso, el Impuesto Predial Unificado año 2021 ante la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, el cual se detallará en la nota 24 del presente informe - Demandas y litigios procesos de naturaleza administrativa.

El saldo de impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre comprende:

|                                                          | <u>2024</u>           | <u>2023</u>          |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Industria y comercio                                     | 83.067                | 52.253               |
| Impuesto de renta - vigencia fiscal corriente <b>(1)</b> | 122.870               | 37.178               |
|                                                          | <u><b>205.937</b></u> | <u><b>89.431</b></u> |

**(1)** Corresponde a la provisión de impuesto de renta y complementarios de aquellas expensas que por las disposiciones tributarias no son procedentes en la determinación del excedente o beneficio neto, por lo que se debe calcular el impuesto de renta a la tarifa fijada para el régimen especial del 20%; dentro de esta depuración y conciliación fiscal, se encuentran los egresos por depreciación de activos fijos con tratamiento fiscal diferente al contable, impuestos asumidos por pagos efectuados al exterior, gastos que no cumplieron los requisitos legales, limitación de gastos del exterior, deterioro y castigo de cartera padres de familia, multas y sanciones, impuesto por saldo de asignaciones permanentes del año 2019 y 2018 que no se ejecutaron, intereses de mora, pérdida en retiro de activos dados de baja, entre otros.

### 13. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

El saldo de ingresos recibidos por anticipado al 31 de diciembre comprende:

|                                                                                  | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Corriente</b>                                                                 |                         |                         |
| Ingresos diferidos pago anticipado de pensiones (PAP) <b>(1)</b>                 | 1.879.613               | 2.167.341               |
| Ingresos diferidos anualidades y matrículas 24-25, 23-24 <b>(2)</b>              | 4.460.373               | 4.095.093               |
|                                                                                  | <u><b>6.339.986</b></u> | <u><b>6.262.434</b></u> |
| <b>No corriente</b>                                                              |                         |                         |
| Ingresos diferidos pago anticipado de pensiones no corriente <b>(1)</b><br>(PAP) | 8.200.320               | 7.490.490               |
|                                                                                  | <u><b>8.200.320</b></u> | <u><b>7.490.490</b></u> |

**(1) PAP:** Opción financiera que se ofrece a los padres de familia, la cual permite a la Fundación recibir de manera anticipada una proporción del 33.53% de todos los flujos futuros de los conceptos de matrículas y pensiones correspondientes a toda la escolaridad del estudiante desde su ingreso a la institución educativa hasta la finalización de los estudios. A partir del año académico 2019-2020 se implementaron tres opciones adicionales de PAP con porcentajes del 20%, 15% y 10% respectivamente con la aprobación de la Junta de Dirección; la amortización se realiza aplicando el método de saldos decrecientes con un valor del salvamento del 5%.

Al cierre del año 2024 y 2023, se efectuó la apropiación del saldo registrado como pasivo diferido PAP por valor de \$ 32.048 y 337.525 (ver nota 23), de aquellos estudiantes que efectivamente estaban retirados de la Fundación y de sus

establecimientos educativos; es decir, en estado inactivo por más de 5 años, dando así cumplimiento al parágrafo primero de la cláusula cuarta de los contratos de PAP firmados entre las partes: ***“PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de retiro, a partir del sexto año no habrá lugar a devolución alguna; toda vez, que el porcentaje restante será la suma aplicada para resarcir el daño derivado de la vacancia del cupo”.***

- (2) **Anualidades:** Por solicitud de algunas familias que desean pagar de manera anticipada el valor de las mensualidades correspondientes al concepto de pensiones y servicios conexos (opcional), la Fundación ofrece la opción de realizar dicho pago a inicio de cada vigencia académica, ofreciendo un descuento sobre la sumatoria de las pensiones y conexos (opcional) de toda la vigencia. Para aplicar a esta opción, como mínimo se debe convenir el pago anticipado de cinco mensualidades.

En el corto plazo (Corriente) se muestra la amortización a causar en un año, y la diferencia es la que se refleja en el saldo de no corriente. Según las NIIF pymes, los pasivos diferidos son obligaciones contractuales adquiridas por la Fundación con los padres de familia, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera que la entidad preste sus servicios educativos en concordancia con los acuerdos establecidos de tal manera que tenga el derecho a reconocer sus ingresos reales procedentes de su actividad, los cuales se reconocerán a través del grado de avance y/o prestación del servicio a satisfacción de los padres de familia.

En este rubro de ingreso diferido por matrículas, a partir de agosto 2023 con el inicio de la vigencia académica 23-24 y dado el cambio en el esquema de facturación de la matrícula y pensión (agosto a mayo), se efectuó la reclasificación y reconocimiento contable del concepto de matrícula como pasivo diferido durante los doce meses de la vigencia escolar y bajo el sistema de línea recta, reconocimiento que se efectúa mensualmente al ingreso con la prestación del servicio educativo.

## 14. OTROS PASIVOS

El saldo de otros pasivos al 31 de diciembre comprende:

|                               | <u>2024</u>   | <u>2023</u>   |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Depósitos y avances recibidos | 10.188        | 10.120        |
|                               | <u>10.188</u> | <u>10.120</u> |

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a actividades escolares que recogen fondos para fines específicos (actividades durante el año académico como: salidas académicas de años iniciales, primaria y bachillerato).

## 15. FONDO SOCIAL

El fondo social al 31 de diciembre comprende:

|                                                       | <u>2024</u>              | <u>2023</u>              |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capital social                                        | 819.379                  | 819.379                  |
| Superávit de capital                                  | 384.950                  | 384.950                  |
| Reservas (Asignación permanente año 2014)             | 1.485.524                | 1.485.524                |
| Reservas (Asignación permanente año 2015)             | 3.625.953                | 3.625.953                |
| Reservas (Asignación permanente año 2016)             | 2.230.194                | 2.230.194                |
| Reservas (Asignación permanente año 2017)             | 1.007.176                | 1.007.176                |
| Reservas (Asignación permanente año 2018)             | 2.161.322                | 2.161.322                |
| Reservas (Asignación permanente y programas año 2019) | 2.240.266                | 2.240.266                |
| Reservas (Asignación permanente y programas año 2020) | 1.988.118                | 1.988.118                |
| Reservas (Asignación permanente y programas año 2021) | 1.828.714                | 1.828.714                |
| Reservas (Asignación permanente año 2022)             | 588.281                  | 588.281                  |
| Reservas (Asignación permanente año 2023)             | 5.058.289                | 0                        |
| Excedentes de ejercicios anteriores                   | 3.330.531                | 3.330.531                |
| Adopción por primera vez NIIF                         | 52.077.313               | 52.077.313               |
| Excedentes del ejercicio                              | 3.187.898                | 5.058.289                |
|                                                       | <b><u>82.013.909</u></b> | <b><u>78.826.011</u></b> |

El fondo social de la Fundación está conformado por el capital social el cual incluye las cuotas de ingreso desde su creación hasta el año 1993-1994; el superávit de capital comprende aquellas donaciones recibidas en dinero y en bienes muebles; las reservas por asignaciones permanentes son provistas de los excedentes y éstos debidamente aprobados por la Asamblea y destinados en los términos del Decreto 4400 de 2004 (Derogado), Decreto reglamentario 2150 del año 2017 y Decreto único reglamentario 1625 de 2016.

En el rubro de excedentes de ejercicios anteriores se registran los excedentes acumulados netos de los ejercicios hasta el año 2013.

A partir del año 2014, la Fundación ha solicitado a la Asamblea la aprobación de las reservas por asignación permanente, cumpliendo con la normatividad y disposiciones de las entidades de control. Las asignaciones permanentes y reinversión en programas se han venido ejecutando dentro de los plazos solicitados anualmente a la Asamblea General, como se informa en el informe de estado de las asignaciones permanentes y programas presentado año a año ante dicho órgano de Dirección y soportado en las respectivas actas.

En adopción por primera vez, están reconocidos todos los importes del proceso de transición a Normas internacionales de información financiera (NIIF para pymes)

El excedente del ejercicio se incluye separado con el fin de dar aplicación a la reinversión de los excedentes como lo reglamenta el Decreto reglamentario 2150 de 2017 y Decreto único reglamentario 1625 de 2016.

## 16. LABOR DOCENTE

Los ingresos por labor docente por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

|                             | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Pensiones (1)               | 39.612.419        | 40.000.798        |
| Programas Internacionales y | 434.920           | 227.137           |
| Matriculas (2)              | 4.477.347         | 1.890.936         |
|                             | <u>44.524.686</u> | <u>42.118.871</u> |

Los ingresos corresponden a la entrada de beneficios económicos en el período gravable, derivados de la prestación de los servicios educativos, de conformidad a la resolución expedida de costos educativos por cada vigencia escolar.

(1) La disminución que se observa en las pensiones al cierre de 2024 por (\$388.379) respecto del año 2023, corresponde al efecto de cambio en la periodicidad de la facturación a partir de la vigencia 23-24 y en adelante (en 2023 se recibieron 11 pensiones y en 2024 se recibieron 10 pensiones, pasando de manejar un esquema de (1) matrícula en agosto y (10) mensualidades de pensión facturadas de septiembre a junio y quedando un sistema de (1) matrícula en junio y (10) mensualidades de pensión facturadas de agosto a mayo respectivamente, lo que quiere decir que, para el año gravable 2023 se reconocieron con cargo a resultados 11 mensualidades de pensiones así: 6 pensiones de enero a junio de 2023 y 5 pensiones de agosto a diciembre 2023, mientras que para el año gravable 2024 y en adelante, se normalizará a tener facturación de 10 pensiones por año gravable: 5 pensiones de enero a mayo y 5 pensiones de agosto a diciembre.

(2) Ahora bien, en cuanto al concepto de programas internacionales y matrículas a partir de la vigencia 23-24 se empezó a reconocer con cargo a resultados proporcionalmente por el año académico y en la medida que se vaya prestando el servicio educativo; por ello, para el cierre del ejercicio 2024 se evidencia un incremento de \$207.783 en programas y de \$2.586.411 en matrículas respecto del año 2023, éste último (periodo que solo tiene causadas 5/12 partes de las matrículas y programas de la vigencia 23-24). Lo anterior alienado con el incremento de tarifas del servicio educativo de un periodo a otro y el reconocimiento del concepto de matrículas y programas internacionales en línea recta durante los 12 periodos por cada vigencia académica.

Ahora bien, al efectuar la comparación del ingreso operacional total percibido por labor docente al cierre de cada periodo, se refleja un incremento por ingresos de \$2.405.815, es decir un 6%, con 1.316 estudiantes matriculados al cierre de 2024 y 1.378 estudiantes para el 2023.

## 17. SERVICIOS CONTRATADOS Y OTROS INGRESOS

Los ingresos por servicios contratados y otros ingresos por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

|                                             | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|
| <b>Servicios contratados</b>                |                  |                  |
| Cafetería escolar <b>(1)</b>                | 3.309.646        | 3.444.992        |
| Transporte escolar <b>(1)</b>               | 6.458.949        | 6.502.485        |
|                                             | <b>9.768.595</b> | <b>9.947.477</b> |
| <b>Otros Ingresos</b>                       |                  |                  |
| Actividades extracurriculares <b>(2)</b>    | 405.998          | 425.644          |
| Otros Ingresos <b>(3)</b>                   | 412.117          | 329.140          |
| Exámenes Delf <b>(4)</b>                    | 33.417           | 0                |
| Evaluaciones electrónicas PAI 9° <b>(4)</b> | 117.807          | 0                |
| Pruebas Isa-Hacer <b>(4)</b>                | 78.117           | 0                |
| Convivencias <b>(4)</b>                     | 79.120           | 0                |
| Bebida láctea <b>(5)</b>                    | 92.837           | 150.047          |
| Tiendas Escolares                           | 487.836          | 413.501          |
| Merienda Tes <b>(5)</b>                     | 331.269          | 471.434          |
| Maquinas Vending                            | 111.910          | 97.354           |
| Otros eventos académicos                    | 106.553          | 63.459           |
| Concesión espacio para eventos (alquileres) | 85.265           | 80.888           |
| Conferencia Roundsquare 2024 <b>(6)</b>     | 104.909          | 0                |
|                                             | <b>2.447.155</b> | <b>2.031.467</b> |

**(1)** Al cierre de 2024 se observa una disminución en el ingreso facturado por servicios conexos de cafetería con una reducción de \$135.346 y en transporte escolar con una disminución de \$43.536 en comparación con 2023. Esta variación se justifica por el cambio del esquema de facturación implementado a partir de la vigencia 2023-2024. En 2023 se reconocieron 11 mensualidades de cafetería y transporte escolar con 6 cobros entre enero y junio y 5 cobros entre agosto y diciembre. En cambio, a partir del año gravable 2024 y en adelante, la facturación se normalizará a 10 mensualidades anuales distribuidas en 5 cobros de enero a mayo y 5 cobros de agosto a diciembre. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el porcentaje de utilización del servicio fue del 52% en cafetería y del 74% en transporte escolar para 2024, mientras que en 2023 fue del 52% y 77% respectivamente.

**(2)** En programas extracurriculares al cierre de 2024 se observa una reducción de \$19.646 lo que obedece al incremento de la tarifa y al número de estudiantes inscritos por ciclo, para el primer ciclo de la vigencia 24-25 las inscripciones fueron de 216 estudiantes mientras que para 23-24, las inscripciones del primer ciclo fueron de 255 estudiantes.

- (3) En otros ingresos se presenta un incremento del 25% al cierre de 2024, lo cual corresponde principalmente al incremento del programa de tutorías, pagos de formularios admisiones, calendarios y anuarios respecto de 2023.
- (4) Corresponde a los rubros autorizados en la resolución de tarifas para la vigencia 2024-2025 como otros cobros opcionales: exámenes DELF, pruebas Isa-Acer, evaluaciones electrónicas 9° y Convivencias, por valor de \$308.461.
- (5) En los servicios de bebida láctea y merienda se tiene una disminución del 38% y 30% respecto del año 2023, variación soportada en el número de estudiantes inscritos en el servicio para cada año académico.
- (6) Durante el 2024, se ejecutó un contrato de mandato entre varios colegios miembros de Roundsquare con representación para llevarse a cabo la Conferencia Internacional Roundsquare (RSIC 2024), Ingresos recibidos de la empresa mandataria delegada por los Colegios: OBA SAS por valor de \$104.909 para cubrir las erogaciones derivadas de este evento.

## 18. COSTOS Y GASTOS DEL PERSONAL

Los costos y gastos del personal por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

|                                                                 | <u>2024</u>       | <u>2023</u>       |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos (1)                                                     | 19.165.573        | 17.962.953        |
| Aportes a fondos de pensiones (Aportes Voluntarios y AFC)       | 2.445.525         | 2.347.353         |
| Bonificaciones                                                  | 854.515           | 1.061.122         |
| Aportes parafiscales                                            | 1.824.435         | 1.717.605         |
| Aportes a entidades promotoras de salud                         | 1.863.132         | 1.761.112         |
| Cesantías                                                       | 1.652.348         | 1.535.762         |
| Prima de servicios                                              | 1.637.408         | 1.526.391         |
| Vacaciones                                                      | 1.253.673         | 1.267.039         |
| Otros gastos de personal                                        | 654.540           | 641.741           |
| Capacitación al personal (2)                                    | 476.891           | 186.412           |
| Gastos médicos y drogas                                         | 115.038           | 136.008           |
| Incapacidades                                                   | 311.044           | 351.745           |
| Indemnizaciones laborales                                       | 70.472            | 63.755            |
| Dotación y suministro (3)                                       | 174.976           | 99.749            |
| Seguros                                                         | 160.655           | 151.568           |
| Auxilio de transporte                                           | 215.665           | 184.292           |
| Intereses sobre cesantías                                       | 122.033           | 109.463           |
| Auxilios                                                        | 946.463           | 933.931           |
| Aportes a A.R.L.                                                | 187.388           | 153.093           |
| Horas extras y recargos                                         | 44.901            | 52.806            |
| Viáticos                                                        | 20.841            | 10.543            |
| Gastos de instalación y reclutamiento de profesores extranjeros | 83.806            | 48.018            |
|                                                                 | <u>34.281.324</u> | <u>32.302.461</u> |

Los costos y gastos del personal incluyen todas las erogaciones del personal contratado por la Fundación (staff docente, staff administrativo, staff de servicios generales y auxiliares de rutas).

- (1) Se observa un incremento en sueldos de \$1.202.620, un 7% de un año a otro, por lo cual se debe precisar que los estados financieros están expresados por año fiscal de enero a diciembre y no por año académico; por esta razón, se tiene incluida la ejecución de dos vigencias académicas presupuestales (agosto a julio) con un número de planta de personal e incrementos de nómina diferentes para cada uno de los años fiscales. A partir del año 2024, la Fundación contrató servicios temporales de aseo con la empresa Servilima para apoyo en el área de servicios generales.
- (2) En el rubro de capacitaciones se observa un incremento de \$290.479 respecto de 2023, principalmente en talleres para docentes con el Bachillerato internacional – IBO, capacitaciones en programa KIVA, talleres con CIS, asimismo relacionadas al cumplimiento de normatividad legal y desarrollo profesional, plataformas educativas de aprendizaje de idiomas, exámenes con el Consejo Británico. Lo anterior, aprobadas por una parte vía reinversión de programas de los excedentes aprobados por los años, 2020 y 2021 por un valor ejecutado de \$26.280.
- (3) El incremento del 75% en la cuenta dotación al personal al cierre de 2024 respecto de 2023 corresponde principalmente a la compra de chaqueta institucional para el staff.

## 19. COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES

Los costos de servicios escolares por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

|                                  | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Transporte                       | 5.534.851               | 5.078.889               |
| Cafetería                        | 1.526.879               | 1.184.973               |
| Tiendas Escolares                | 359.076                 | 303.058                 |
| Merienda Tes                     | 117.666                 | 159.431                 |
| Bebida láctea                    | 34.865                  | 43.327                  |
| Maquinas Vending Tes             | 88.038                  | 71.105                  |
| Otros eventos académicos         | 112.492                 | 43.214                  |
| Concesión espacio para eventos   | 2.804                   | 19.065                  |
| Conferencia Roundsquare 2024 (1) | 106.847                 | 0                       |
|                                  | <u><b>7.883.518</b></u> | <u><b>6.903.062</b></u> |

- (1) Durante el 2024, se ejecutó un contrato de mandato entre varios colegios miembros de Roundsquare con representación para llevarse a cabo la Conferencia Internacional Roundsquare (RSIC 2024).

## 20. COSTOS EDUCATIVOS

Los costos educativos por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

|                                                             | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Papelería y útiles escolares                                | 466.694                 | 495.890                 |
| Actividades especiales <b>(1)</b>                           | 913.896                 | 781.993                 |
| Textos escolares - libros electrónicos (E-books) <b>(2)</b> | 458.197                 | 253.805                 |
| Bachillerato internacional                                  | 712.802                 | 642.753                 |
| Actividades extracurriculares                               | 124.010                 | 145.785                 |
| Actividades y elementos deportivos                          | 72.141                  | 70.765                  |
| Otros costos educativos <b>(3)</b>                          | 235.765                 | 134.130                 |
| Materiales didácticos y de laboratorio <b>(4)</b>           | 221.181                 | 101.074                 |
| Publicaciones                                               | 66.313                  | 68.855                  |
| Suscripciones y afiliaciones <b>(5)</b>                     | 784.529                 | 551.544                 |
| Jornadas de acercamiento                                    | 26.169                  | 24.478                  |
|                                                             | <u><b>4.081.698</b></u> | <u><b>3.271.072</b></u> |

- (1)** Para el año 2024 se evidencia un incremento en las actividades especiales, erogaciones representadas en la continuidad de las salidas y eventos académicos como actividades de CAS, modelos Mun otros colegios, Tesmun, programa de convivencias, días deportivos premiaciones estudiantes, evento TEDx, sistema de casas, exámenes y actividades de francés, eventos navidad Winter Wishes, eventos Roundsquare, entre otros.
- (2)** Al cierre de 2024 se gestionó la compra de textos físicos de matemáticas (programa PAI) Bachillerato por \$151.500, así mismo compra de libros para las bibliotecas.
- (3)** En este rubro de otros costos educativos se incluyen los gastos de clausura y ceremonia de grado, talleres plan estratégico, pago membresía a CIS, LAHC, entre otros.
- (4)** En el rubro de material didáctico y laboratorios al cierre del año 2024 se efectuó una compra importante en materiales y kits de Robótica, Steam por \$102.305
- (5)** En el rubro de suscripciones y afiliaciones al cierre de 2024 se incluyen varias suscripciones y plataformas académicas como (Seqta, IXL Learning, Linguascope, plataforma buscador colegios, entre otros) por \$141.782. También se ejecutaron plataformas académicas vía reinversión de los excedentes años 2020 y 2021 por \$35.347.

## 21. GASTOS GENERALES

Los gastos generales por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

|                                                 | <u>2024</u>      | <u>2023</u>      |
|-------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Depreciaciones                                  | 2.680.991        | 2.608.799        |
| <b>Servicios</b>                                |                  |                  |
| Aseo y vigilancia                               | 1.082.269        | 1.108.169        |
| Energía eléctrica                               | 335.371          | 259.246          |
| Servicio de internet                            | 78.996           | 62.975           |
| Otros servicios (1)                             | 1.154.595        | 691.517          |
| Acueducto y alcantarillado                      | 77.779           | 112.708          |
| Teléfono                                        | 62.175           | 71.289           |
| Correo, portes y telegramas                     | 5.957            | 8.629            |
| Publicidad propaganda y promoción               | 73.493           | 128.058          |
| Temporales (2)                                  | 201.219          | 0                |
|                                                 | <b>3.071.853</b> | <b>2.442.591</b> |
| <b>Honorarios</b>                               |                  |                  |
| Asesoría técnica y otros honorarios (3)         | 735.018          | 186.175          |
| Asesoría jurídica (4)                           | 440.430          | 236.618          |
| Revisoría fiscal                                | 67.275           | 63.690           |
|                                                 | <b>1.242.723</b> | <b>486.483</b>   |
| <b>Diversos</b>                                 |                  |                  |
| Elementos de aseo y cafetería                   | 252.204          | 253.190          |
| Útiles, papelería y fotocopias                  | 37.168           | 38.126           |
| Casino y restaurante                            | 827.025          | 1.021.089        |
| Taxis y buses                                   | 5.204            | 5.238            |
| Representación y relaciones públicas            | 10.641           | 11.336           |
| Libros suscripciones y revistas                 | 8.740            | 3.425            |
|                                                 | <b>1.140.982</b> | <b>1.332.404</b> |
| <b>Arrendamientos</b>                           |                  |                  |
| Construcciones y edificaciones                  | 0                | 7.020            |
| Equipo de oficina, computación y comunicaciones | 8.685            | 3.902            |
| Maquinaria y equipo (5)                         | 119.325          | 65.741           |
|                                                 | <b>128.010</b>   | <b>76.663</b>    |
| <b>Mantenimiento</b>                            |                  |                  |
| Construcciones y edificaciones                  | 425.425          | 344.276          |
| Terrenos                                        | 132.177          | 98.364           |
| Equipo de computación y comunicación            | 88.192           | 21.788           |
| Maquinaria y equipo                             | 141.646          | 123.435          |
| Equipo de oficina                               | 30.639           | 8.384            |
|                                                 | <b>818.079</b>   | <b>596.247</b>   |
| <b>Impuestos</b>                                |                  |                  |
| A la propiedad raíz                             | 430.135          | 391.670          |
| Industria y comercio                            | 415.104          | 395.469          |
| Otros Impuestos (6)                             | 1.673            | 0                |
|                                                 | <b>846.912</b>   | <b>787.139</b>   |

## Gastos de viaje

|                           |                |                |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Pasajes aéreos            | 104.295        | 137.864        |
| Alojamiento y Manutención | 17.782         | 2.131          |
|                           | <b>122.077</b> | <b>139.995</b> |

## Adecuación e instalaciones

|                          |               |               |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Instalaciones eléctricas | 83.343        | 29.873        |
|                          | <b>83.343</b> | <b>29.873</b> |

## Seguros

|                                     |                |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Manejo                              | 70.862         | 64.177         |
| Vida colectiva (7)                  | 17.528         | 0              |
| Responsabilidad Civil               | 75.743         | 71.945         |
| Seguro Estudiantil                  | 87.880         | 48.626         |
| Infidelidad y Riesgo Financiero IRF | 12.739         | 16.256         |
|                                     | <b>264.752</b> | <b>201.004</b> |

## Gastos legales

|                      |               |               |
|----------------------|---------------|---------------|
| Notariales           | 182           | 63            |
| Trámites y licencias | 80            | 4.267         |
| Consulares           | 14.202        | 24.849        |
|                      | <b>14.464</b> | <b>29.179</b> |

## Contribuciones y afiliaciones

|                              |               |               |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Afiliaciones y sostenimiento | 19.341        | 17.138        |
|                              | <b>19.341</b> | <b>17.138</b> |

## Provisiones (8)

|  |                   |                  |
|--|-------------------|------------------|
|  | 155.220           | 96.980           |
|  | <b>10.588.747</b> | <b>8.844.495</b> |

Los gastos generales aumentaron en \$1.744.255 en 2024 con respecto a 2023, siendo los conceptos con mayor variación los siguientes: servicios por \$629.263, honorarios por \$756.240, mantenimientos por \$221.833, impuestos por \$59.772 y otros gastos por \$77.147, los cuales se detallan a continuación:

- (1) En el rubro de Otros servicios al cierre de 2024 se observa un incremento del 67% respecto de 2023, representado principalmente por los servicios de herramienta Crehana uso de desempeño, e-learning, servicio de migración de aplicativo Gestión Documental a la nube, servicio de licencia Time Tabler para los horarios académicos, servicio de marketing digital y CRM Admisiones, servicio de uso y soporte lógico de School pack Infinite, servicio extensión garantía infraestructura de servidores, servicio internet. Programas ejecutados en parte, vía excedentes aprobados año 2020 y 2021 por \$24.149
- (2) En el concepto de servicios temporales se tiene el detalle del contrato de aseo pactado con la empresa Servilima a partir del año 2024 por \$201.219
- (3) En los honorarios y asesoría técnica se tiene un incremento de \$548.843 ,lo que corresponde principalmente a los honorarios de consultorías contratadas al cierre del ejercicio 2024 para consultoría especializada en el ERP, mejora del proceso de compras,, Inventario, plaqueteo y conciliación de activos fijos, honorarios desarrollo

manual de marca, estudio mercado educativo, consultoría aumento en la productividad Google – Workspace, honorarios soporte ciberseguridad y networking, consultoría manual de crisis, honorarios actualización estrategia desarrollo sostenible, honorarios apoyo técnico en Sistemas, honorarios fee press para promoción de marca, entre otros.

- (4) En el rubro de honorarios asesoría jurídica al cierre de 2024 se observa un incremento de \$203.812 comparativo con 2023, correspondiente principalmente al pago de los honorarios del proceso de casación caso Amazonas (ver nota 25).
- (5) A partir del año 2024, en el rubro de arrendamiento maquinaria y equipo se contrató una empresa para el alquiler de los dispensadores y filtros purificación de agua potable, servicios alquileres de planta eléctrica para los eventos académicos, alquiler de carpas obra civil almacenamiento de materiales, alquiler equipos para impresión y fotocopiado, entre otros.
- (6) En otros impuestos se incluye la Sobretasa Bomberil a partir del quinto bimestre de ICA 2024, según el Acuerdo Distrital (Acuerdo 927 de 2024) donde se autorizó en la ciudad de Bogotá el cobro de la misma.
- (7) En 2024, debido en parte a la afectación de la póliza de accidentes personales, el costo del seguro de accidentes personales y vida para los estudiantes y colaboradores aumentó significativamente. Como resultado, a partir de la vigencia 2024-2025 y bajo las recomendaciones de la empresa asesora de los seguros se separó de la cobertura general a los empleados, bajo una nueva póliza de vida colectiva.
- (8) De acuerdo con las políticas contables, al cierre de 2024 y 2023 se realizó una provisión de cartera correspondiente a 4 y 5 familias, por un valor de \$155.220 y \$96.980, respectivamente. Estos casos siguen en seguimiento jurídico y la probabilidad de recuperación se clasifica entre posible y remota en algunos de ellos.

## 22. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Los gastos de impuestos al 31 de diciembre comprenden:

|                                     | <u>2024</u>           | <u>2023</u>          |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Impuesto de Renta y complementarios | 122.870               | 37.178               |
|                                     | <u><b>122.870</b></u> | <u><b>37.178</b></u> |

### 23. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

|                                       | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Financieros (1)                       | 2.477.901               | 2.365.796               |
| Recuperaciones (2)                    | 238.031                 | 493.973                 |
| Diversos (3)                          | 1.452.082               | 69.303                  |
| Ingresos de ejercicios anteriores (4) | 45.524                  | 0                       |
|                                       | <u><b>4.213.538</b></u> | <u><b>2.929.072</b></u> |

- (1) El incremento de los ingresos financieros para el año 2024 fue de un 5% respecto del año 2023, atado principalmente a la rentabilidad generada en cuentas de ahorro y CDT'S de corto plazo durante el año por \$1.900.261, tasas que oscilaron para el 2024 entre el 6,75% E.A y 11,05% y durante el 2023 entre el 11,2 5% y 14,23 % E.A. Así mismo, se efectuó el cobro de multas y recargos por matriculas extraordinarias, apropiaciones por desistimiento en reservas de cupo escolar, continuidad en cobro de intereses de mora desde la vigencia 22-23, reconocimiento de multas derivadas por devolución de saldo de pago anticipado de pensiones (PAP).
- (2) En este rubro se incluye como recuperaciones, la suma de \$32.048 para 2024 y \$337.525 año 2023 correspondientes a la apropiación de los saldos registrados como pasivo diferido PAP de aquellos estudiantes efectivamente retirados de la Fundación y de sus establecimientos educativos; es decir, en estado inactivo por más de 5 años, dando así cumplimiento al parágrafo primero de la cláusula cuarta de los contratos de PAP, donde dicha suma es aplicada a favor de la Fundación para resarcir el daño derivado de la vacancia del cupo del estudiante con esta modalidad. Adicionalmente para el año 2024 se incluye la enajenación por venta de activos fijos dados de baja a colaboradores de la Fundación por \$2.706, recuperación de cartera padres de familia por \$33.977.
- (3) Para el año 2024 se observa un incremento en este rubro por \$1.382.779 respecto de 2023, lo cual obedece a que se efectuó el reconocimiento contable de las donaciones recibidas por el proyecto CCTV por parte de la Embajada de Estados Unidos por \$1.377.033 y donaciones a otros eventos académicos por \$36.907.
- (4) Así mismo para el año 2024, se reconocieron \$45.524 por el trámite administrativo gestionado ante la Secretaría de Hacienda Distrital solicitud de devolución del valor pagado como anticipo del impuesto de delineación urbana licencia reforzamiento Community Hall año 2019, licencia no ejecutada.

De otra parte, se incluyen \$25.675 por concepto de cobro multa a los miembros activos de la Fundación por inasistencia injustificada a la Asamblea; lo anterior, de conformidad con el Artículo 24, Quorum deliberatorio, Parágrafo 1: *“La inasistencia injustificada a las reuniones de Asamblea causará una multa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un (1) salario mínimo legal mensual vigente”*. Durante el año 2024, se han ejecutado proyectos de capacitación a directivos y miembros de junta de Dirección con cargo a estos recursos.

## 24. EGRESOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales por los años terminados el 31 de diciembre comprenden:

|                                         | <u>2024</u>           | <u>2023</u>           |
|-----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Gravamen movimientos financieros        | 238.071               | 218.522               |
| Financieros                             | 282.493               | 261.447               |
| Diversos                                | 21.910                | 4.360                 |
| Impuestos asumidos (1)                  | 174.900               | 125.408               |
| Retiro en propiedad planta y equipo (2) | 90.545                | 593                   |
|                                         | <u><b>807.919</b></u> | <u><b>610.330</b></u> |

(1) Corresponde a aquellos impuestos de pagos efectuados principalmente al exterior que deben ser asumidos por la Fundación.

(2) Para el año 2024, se efectuó una baja en cuenta de aquellos activos fijos que, por su tiempo de adquisición, desgaste natural, estado actual de los mismos finalizaron su vida útil y/ o terminaron su uso por valor de \$ 90.545.

## 25. LITIGIOS Y DEMANDAS

Actualmente, la Fundación Educativa de Inglaterra cuenta con acciones judiciales en su contra, las cuales se relacionan a continuación:

### Procesos de naturaleza laboral:

- a) Demanda laboral instaurada por una exfuncionaria de la Fundación Educativa de Inglaterra, la cual cursa en el Juzgado Quince (15) Laboral del Circuito de Bogotá, el catorce (14) de diciembre de 2022 se profirió auto admisorio de la demanda y se ordenó su notificación. Dentro de sus pretensiones están la de declarar la nulidad del proceso disciplinario y en consecuencia dejar sin efecto la terminación del mismo, el reintegro o la indemnización por despido sin justa causa. El 13 de octubre de 2023 se llevó a cabo audiencia del art. 77 del CPT y SS, agotando las siguientes etapas procesales: (i) fracasada la conciliación, (ii) en las excepciones se declaró no probada por el Juez la excepción de indebida acumulación de pretensiones, interponiéndose recurso de apelación en el efecto suspensivo. El 10 de abril de 2024 admite recurso

de apelación interpuesto por la Fundación. Las partes el 9 y 14 de mayo radican alegatos de conclusión. El 31 de mayo de 2024 el Tribunal Superior de Bogotá, resuelve recurso, confirmando el auto objeto de apelación y costas a cargo de la Fundación, regresando el expediente al Juzgado de Origen. Se programa audiencia el 7 de noviembre de 2024, la cual se lleva a cabo, sin medidas que sanear, se fijó el litigio y se decretaron pruebas. Se fija nueva fecha para el 26 de marzo de 2025, para continuar con practica de testimonios de la demandada, para luego cerrar la etapa probatoria, presentando alegatos y dictar sentencia.

El valor de sus pretensiones asciende aproximadamente a \$130.859.213

- b) Demanda laboral instaurada por una exfuncionaria de la Fundación Educativa de Inglaterra, proceso que se adelanta en el Juzgado Primero (01) Laboral del Circuito de Bogotá, el 14 de marzo de 2023 se admite demanda ordenando la notificación de la misma. La Demandante pretende determinar si se debe reconocer o no la indemnización por terminación unilateral del contrato de trabajo con pago de salarios de los últimos meses laborados, si hay lugar a algún tipo de indemnización y al reconocimiento y pago de cotizaciones desde junio a la fecha de terminación del contrato de trabajo en febrero de 2023. Para el 28 de agosto de 2024 se llevó a cabo audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S., agotando las siguientes etapas procesales: (i) conciliación se declaró fracasada, (ii) Las excepciones previas no prosperaron, (iii) no se tiene motivos para sanear el proceso y, (iv) se fijó el litigio. Se estableció el 17 de enero de 2025 para llevar a cabo la audiencia del art. 80 del CPT y SS, la cual se aplaza para el 28 de abril de 2025 a las 10:00 am.

Los valores de sus pretensiones ascienden aproximadamente a \$72.000.000.

#### **Procesos de naturaleza administrativa:**

##### **a) Expediente UGPP año gravable 2016:**

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales bajo el RCD-2019-02429 presentó, el 13 de noviembre de 2019, un requerimiento para declarar y/o corregir dentro el proceso de fiscalización año gravable 2016, en virtud de la Ley 2010 se solicitó la regularización de la situación, siendo negada y ratificada la liquidación Oficial No. RDO-2020-00625, se presenta recurso de reconsideración el 16 de julio de 2020; mediante resolución N° RDC-2021- 00003 del 15 de enero de 2021 y con el acta 124 del 21 de mayo de 2021, se niega terminación de proceso por mutuo acuerdo. Con base en la Ley 2155 artículo 45, se solicita el 31 de diciembre de 2021 la reducción del 80% del valor de las sanciones, con el fin de cerrar el trámite, a la fecha se han radicado derechos de peticiones para impulsar el proceso de fiscalización y tener una respuesta de fondo. Mediante resolución 71304 del 15 de agosto de 2024, se resuelve aceptar el pago del 20% del valor de la sanción, exonerando a la Fundación del 80% del valor de la sanción y continuar con el proceso de cobro del cálculo actuarial de un exfuncionario. El 22 de noviembre de 2024 se radica derecho de petición a Colpensiones, con el fin establecer como realizar el pago del cálculo actuarial al que nos está requiriendo la UGPP, al no tener respuesta el 23 de enero de 2025, se reitera solicitud para proceder al pago y solicitar el cierre del proceso de fiscalización de la UGPP.

**b) Proceso caso Amazonas**

Con ocasión de los lamentables hechos ocurridos en el año 2014 en el marco de una salida escolar en el cual falleció una estudiante de la Institución Educativa The English School, (TES) de la Fundación Educativa de Inglaterra, dentro del proceso penal se profirió fallo de primera instancia, el cual fue absolutorio para la profesora Martha Quintero y se declaró la prescripción de la acción penal del delito de lesiones personales culposas para todos los acusados, ante lo cual las partes presentaron recurso. La decisión del Tribunal Superior de Cundinamarca en segunda instancia fue la de declarar la Prescripción de la Acción Penal por el delito de Homicidio Culposo Agravado en favor de todos los procesados. Apoderado de la víctima, interpone Acción de Tutela, en contra de los autos del 4 de mayo y 4 de julio de 2023 proferidos por el Tribunal Superior de Cundinamarca, mediante fallo del 23 de enero de 2024, resuelve amparar los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, dejando sin efectos los actos posteriores a la notificación de la sentencia de segunda instancia del 4 de mayo de 2023 del Tribunal Superior de Bogotá, por lo que se habilita el termino para promover recurso de casación. Se interpone recurso contra el fallo de tutela el cual resuelve confirmando la decisión el 6 de marzo de 2024. Se interpone recurso de casación por parte del apoderado de la víctima, el cual fue sustentado el 28 de noviembre de 2024, en donde solicita casar la sentencia del 4 de mayo de 2023 emitida por el Tribunal Superior de Cundinamarca y proferir fallo de remplazo declarando que no se ha consumado la prescripción y subsidiariamente casar la sentencia del Juzgado 2° Promiscuo del Circuito de Conocimiento de Leticia y proferir fallo de remplazo. Se está a la espera de la decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

**c) Expediente SHD Requerimiento especial declaración impuesto predial unificado año gravable 2021**

El pasado 12 de julio de 2023, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió un requerimiento especial respecto del valor pagado por el impuesto predial unificado del año gravable 2021. La Fundación dio respuesta al requerimiento especial ante la oficina de Hacienda Distrital con los anexos y pruebas, sustentados en la normatividad tributaria aplicable para dicho año, en especial haciendo énfasis al Acuerdo Distrital del 06 de noviembre de 2020 y Circular Externa N° SHD -000004 del 22 de abril de 2021, donde el Concejo de Bogotá estableció incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, producto de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (Covid-19), entre otras disposiciones. Otorgó exención parcial en el impuesto predial unificado, a los predios propiedad de particulares o del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar donde funcionen Colegios, jardines infantiles o unidades de servicio de primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, reconocidos o registrados por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría de Integración Social y el ICBF Regional Bogotá. El 09 de abril de 2024 la Secretaría de Hacienda Distrital emitió la Resolución DDI-011053 mediante la que nos profiere Liquidación Oficial de Revisión del impuesto predial unificado expediente 202301160, a lo que la Fundación da respuesta el 06 de junio bajo recurso de reconsideración contra la Resolución DDI-011053 del 09 de abril de 2024. El 24 de junio de 2024 la SHD emite el auto 2024EE205451 por medio del cual se admite el recurso de reconsideración, en este documento notifica que se cuenta con 1 año para resolver dicho recurso. A la fecha de este informe, seguimos a la espera de la notificación.

**d) Acto administrativo de auto de archivo auto de verificación y/o cruce - inspección tributaria declaración de renta año gravable 2020**

Según auto comisorio de verificación y/o cruce de información emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, notificado vía correo electrónico el pasado 15 de septiembre de 2023, respecto del impuesto de renta y complementarios del año gravable 2020 emitido el 23 de mayo de 2023; nos permitimos informar que se atendieron las visitas programadas por parte de la DIAN y aportada la documentación requerida, posteriormente el 19 de marzo de 2024, la DIAN emitió auto de inspección tributaria número 2024322640110001774, atendiendo la visita con el apoyo de la asesora tributaria, se da respuesta a las inquietudes, se remite la demás documentación para soportar las glosas encontradas por la DIAN en el desarrollo de la auditoria a la declaración de renta del año gravable 2020. Posteriormente, el pasado 04 de julio de 2024 la DIAN notificó electrónicamente el acto administrativo de auto de archivo bajo el No. 2024032010004261, quedando así cerrado el expediente.

**e) Solicitud exclusión de la FEI en reporte de Boletín de deudores morosos del Estado - BDME**

A la fecha de este informe, la Fundación está adelantando un derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Hacienda para solicitar la exclusión de la Fundación en el reporte de deudores morosos del Estado -BDME, Lo anterior, considerando que el impuesto de delineación urbana pagado en el año 2017 por concepto de anticipo de la licencia de reforzamiento estructural del Edificio Community Hall y Administración no se ejecutó.

**f) Proceso de actualización anual como entidad del régimen tributario especial:**

Conforme al artículo 364-5 Estatuto Tributario, la Fundación Educativa de Inglaterra tendrá como plazo máximo el 30 de junio 2025, la obligación de actualizar el registro web presentando la información financiera y fiscal, exigida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para seguir permaneciendo como contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta y complementarios por el año gravable 2025.

## **26. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA**

Al cierre del año 2024 y antes de la autorización de los estados financieros, la Dirección efectuó el análisis del principio de negocio en marcha, concluyendo que la Fundación Educativa de Inglaterra y sus establecimientos educativos, continuarán operando para el año 2025.

## 27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido certificados por el Representante Legal y sometidos a revisión por parte de la Junta de Dirección, para posteriormente ser puestos a consideración de la Asamblea General, quienes pueden aprobar o improbar los mismos.

## 28. HECHOS POSTERIORES

En el mes de enero de 2025, se recibió la transferencia bancaria de la donación efectuada por la Embajada de Estados Unidos por \$1.377.033. Por efectos de reconocimiento bajo el marco normativo NIIF Pymes y una vez cumplidas las condiciones de exigibilidad, este ingreso hace parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.